

RESOLUCION
N° 2848 /97

EXYTE. N° 13=25.560/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 807

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo solicitado por la señora Directora General de la Dirección de Administración Financiera, en su nota del 30 de septiembre ppdo., se tramita la contratación de seguros generales de automotores, inmuebles, cristales, etc.-

Que hasta tanto finalice el procedimiento para el llamado a licitación, no es posible interrumpir la cobertura por el riesgo al acaecimiento de siniestros.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los contratos vigentes de seguros de automotores, inmuebles, cristales y otros bienes de uso por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio vigente.

2°) Registrese y devuélvase las actuaciones, para la prosecución del trámite.-

21




JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION